

RV: INSTRUCCIONES // CTE GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS Comunicación
- Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Dom 02/06/2024 22:34

Para:Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (553 KB)

0220524 Solicitud de Caso SICAAC.pdf; 0220524 CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN POR NO ACUERDO.pdf; 0220524 Resultados Caso Conciliacion SICAAC.pdf;

Buenas noches

Se ingreso al controlador.

Nº 22533

Cordialmente;

De: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 11:49

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES // CTE GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS Comunicación - Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Buenos días.

Espero se encuentren bien,

Remito los documentos recibidos, por favor encuentren la Constancia de No Conciliación adjunta.

Atentamente,

ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 301 276 3734

rvillalba@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 16:31

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES // CTE GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS Comunicación - Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Buenas tardes, Dra Angela.

Espero se encuentre bien.

Comedidamente, informo para su conocimiento y tramite consecuente que el día de ayer, 02 de abril de 2024, se llevó a cabo audiencia de conciliación virtual en la Fundación Liborio Mejía sede Cúcuta. Se surtieron las siguientes etapas:

1. Se tomó asistencia y se reconoció personería.
2. Los convocantes narraron los hechos, además, indicaron lo que pretendían.
3. Manifestamos que no nos asiste animo conciliatorio, explicamos las razones.
4. Los otros abogados que representan a los otros convocados tampoco tenían animo conciliatorio..
5. Se termina la audiencia por no acuerdo.
6. Se nos informa que nos enviarían posteriormente el acta por correo.

Atentamente,

ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 301 276 3734

rvillalba@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 15:47
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RE: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS Comunicación - Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 02 de abril de 2024, a las 15:00 hrs.

Siniestro: 10252299
Caso Onbase: 132617
Fecha del siniestro: 11 de abril de 2022
Fecha de aviso: 31 de mayo de 2022
Póliza: AA000044
Producto: VIDA GRUPO DEUDORES-2031
Tomador: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPTELECUC
Asegurado: ACEVEDO DE MATAMOROS MARINA
Prima: Ok
Amparos afectados: MUERTE
Valores asegurados: \$100.000.000

Convocantes: GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS

Antecedentes:

Asegurado ACEVEDO DE MATAMOROS MARINA
Edad al momento del ingreso a la póliza: 77
Edad al momento del siniestro: 79

Fecha de Desembolso	Valor	Saldo a la fecha
3 de diciembre de 2021	\$1.958.256	\$1.958.256
14 de marzo de 2022	\$4.448.590	\$ 4.446.590
31 de julio de 2021	\$15.077.696	\$14.728.382
24 de octubre de 2020	\$ 17.059.173	\$16.002.277

Valor solicitado: \$38.543.715

Valor reclamado: \$37.137.505

En historia clínica de la señora MARINA ACEVEDO DE MATAMOROS (q.e.p.d.) refiere los siguientes antecedentes médicos:

"AVICENA: Atenciones del paciente: 29/09/2017 MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL Información suministrada por: Paciente, MARINA ACEVEDO DE MATAMOROS. Acompañante: MARTA MATAMOROS. Teléfono: 3006946943. Motivo de consulta: PACIENTE REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL POR PRESENTAR ANTECEDENTES DE HTA, ARRITMIA CARDIACA, EN TRATAMIENTO CON LOSARTAN, PRAZOSINA, HCTZ, NIDEPINO, ASA, OMPRAZOL Enfermedad Actual: ADEMÁS DE LOS ANTECEDENTES REPORTADOS, REFIERE ASTENIA, ADINAMIA, MAREOS, LABORATORIOS CON SANGRE CULTA EN HECES..."

"AVICENA Antecedentes médicos: 13/08/2019: Cardiomiopatía isquémica (I255)"

Mediante solicitud de seguro- declaración de asegurabilidad para el ingreso a la póliza diligenciada y firmada por la señora MARINA ACEVEDO DE MATAMOROS (q.e.p.d.) el 16 de octubre de 2020, 28 de julio de 2021, 1 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022, esta aseguradora le realizó la siguiente consulta al señor Pérez; que informara si presentaba o había presentado alguna de las patologías allí nombradas, incluida las afecciones cardiovasculares, pero desafortunadamente no fue informada la condición de salud que padecía con anterioridad al ingreso de la póliza, pues no se encuentra marcación de texto alguno que así lo indique.

A la anterior consulta la señora MARINA ACEVEDO DE MATAMOROS (q.e.p.d.) omite su verdadero estado de salud al no informar el antecedente médico de cardiopatía diagnosticado con anterioridad al ingreso a la póliza, **solo marcando el antecedente de HTA**, por lo cual se autorizó su ingreso generando la extraprima; al realizar validación de la historia clínica encontramos que la señora Marina también contaba con antecedentes de Cardiomiopatía isquémica el cual no fue informado a esta aseguradora.

De acuerdo con lo anterior, es evidente que la señora MARINA ACEVEDO DE MATAMOROS (q.e.p.d.), al momento del ingreso a la póliza ya presentaba el diagnóstico de Cardiomiopatía isquémica, enfermedades excluidas de nuestro clausulado general, lo que conlleva a la inexistencia de cobertura y no declaró sinceramente el estado de salud con el cual ingresaba al seguro vida deudores al no informar su antecedente médico para el desembolso de los créditos, lo que indica que incurrió en reticencia de la información.

Análisis: Reclamación muerte del asegurado, objeción por inexistencia de cobertura y reticencia antecedentes no declarados

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, en razón a la inexistencia de cobertura y reticencia, toda vez que no declaro sinceramente su estado de salud con el cual ingresaba a la póliza, lo que indica que incurrió inexistencia de cobertura y reticencia de la información.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: domingo, 31 de marzo de 2024 7:25 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE GREGORIO MATAMOROS ACEVEDO Y OTROS Comunicación - Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **02 de abril de 2024, a las 03:00 p.m.** en el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía.

Los hechos de la solicitud de conciliación la adquisición de diferentes obligaciones crediticias a nombre de la señora Marina Acevedo de Matamoros en la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coopteleduc, los cuales estaban amparados por la Póliza No AA 000044 expedida por la Equidad Seguros Generales O.C. La señora Marina Acevedo de Matamoros falleció el día 11 de abril del 2022.

La parte convocante pretende el pago de las obligaciones crediticias, las cuales se discriminan de la siguiente forma:

- 2.1. La suma de \$1.958.256 por el saldo del crédito de fecha 3 de diciembre de 2021.
- 2.2. La suma de \$4.446.590.0 por el saldo del crédito de fecha 14 de marzo de 2022.
- 2.3. La suma de \$14.728.382.0 por el saldo del crédito de fecha 31 de Julio de 2021.
- 2.4. La suma de \$16.002.277.0 por el saldo del crédito de fecha 24 de octubre de 2020.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Gregorio Matamoros Acevedo, Ruth Matamoros Acevedo y Martha Matamoros Acevedo.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 18:02

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: Comunicación - Proceso de Conciliación. SINIESTRO: 10252299 vida grupo

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 02 de abril de 2024, a las 15:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 10:06 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Comunicación - Proceso de Conciliación.

PSC

De: CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA SEDE CÚCUTA <info@litivo.com>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 1:37 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Comunicación - Proceso de Conciliación.

**Buen día señor(a)
seguros la equidad**

El(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Cúcuta le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Conciliación:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Cúcuta

Identificación de los convocantes:

- **Martha Matamoros Acevedo**
C.C. 60.341.463
- **Ruth Matamoros Acevedo**
C.C. 60.350.616
- **Gregorio Matamoros Acevedo**
C.C. 13.499.421

Identificación de los convocados:

- **Cooptelecuc** NIT 8905061444
- **Seguros La Equidad** NIT 8300086861

Radicado: 2-205-24

Comunicación:

Anexos de la notificación:

- [Documento de Notificación a Seguros La Equidad](#)

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

[Ver Expediente Electrónico](#)

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: <https://litivo.com/conciliacion/detalle/m709otdy/3019>

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA
SEDE CÚCUTA

Para mayores informes sobre este correo electrónico, puede contactar a:

cucuta@fundacionlm.org

3106960072

3106960072, 3213212240

IMPORTANTE: Por favor no responda este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica. Este correo es enviado a través de la plataforma digital jurídica Litivo.

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

Todos los derechos reservados. [©2023 Litivo](#)